



Asamblea General

Distr. general
15 de septiembre de 2006

Sexagésimo período de sesiones
Tema 12 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 7 de septiembre de 2006

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/60/L.61)]

60/284. Prevención de conflictos armados

La Asamblea General,

Recordando su resolución 57/337, de 3 de julio de 2003,

Teniendo presentes las responsabilidades, funciones y facultades que le confiere la Carta de las Naciones Unidas, en particular respecto de los asuntos relacionados con la prevención de conflictos armados,

Tomando nota de las declaraciones formuladas durante el examen del tema del programa titulado “Prevención de conflictos armados” en el sexagésimo período de sesiones,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la prevención de conflictos armados¹;

2. *Decide* continuar en el sexagésimo primer período de sesiones el examen del informe del Secretario General y de las recomendaciones que contiene.

*98ª sesión plenaria
7 de septiembre de 2006*

¹ A/60/891.